



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Arequipa, 26 de febrero del 2026

OFICIO N° 007-2026-MDS-GSMGA

Señorita
MG. NELLY PAREDES DEL CASTILLO
MINISTRA DEL AMBIENTE
Presente. -

Asunto : SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a nombre de la Municipalidad Distrital de Sabandía y de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para saludarlo cordialmente y manifestar lo siguiente:

En conformidad al "Artículo N° 43 de la Ley General del Ambiente Ley N° 26811, en el cual se dispone que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del SINIA"; se comunica que NO se ha recibido denuncias ambientales durante el año 2025, por lo que se remite el presente para los fines pertinentes.

Agradeciendo su atención, le reitero mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
VICTOR JUAN GÓMEZ VALDIVIA
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

VJGV/clca
C.c.Archivo



INFORME N° 005-2026- MDS-SGIRS-LWCF

A : Econ. Juan Gomez Valdivia
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

CC : Jorge Luis Rondón Zagarra
Subgerente de Gestión Integral de Residuos

DE : Ing. Leslie Walkiria Cueva Flores
Especialista de gestión ambiental y residuos sólidos

ASUNTO : Remito listado de denuncias ambientales del año 2025

REFERENCIA : Acta de supervisión - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

FECHA : 26 de febrero de 2026

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y remitir a su despacho la información del registro de denuncias ambientales del año 2025, y a la vez hacer de su conocimiento que en el año 2025 no se ha recibido denuncias ambientales en conformidad al artículo N° 43 de la Ley General del Ambiente Ley N°26811, en el cual se dispone que *las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.*

Adjunto:

- Formato de Denuncias Ambientales

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted para su atención y fines correspondientes.

Atentamente,


Ing. Leslie Walkiria Cueva Flores
Especialista de gestión ambiental y residuos sólidos
Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos



FORMATO DE REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

[illegible]

digo permitirá la identificación de la denuncia y de los actos posteriores que se emitan durante su tramitación. Dicho código deberá tener la siguiente nomenclatura DA N° xx-AÑO-Siglas de la Unidad Orgánica de la presunta contaminación, infracción ambiental acciones realizadas por la unidad organica con competencia en fiscalización ambiental (supervisión; Inspección; evaluación; monitoreo). informes que se realiza posterior a una supervisión; inspección, elaborados en función a las actas levantadas en campo.

igna si la denuncia fue atendida, seguimiento, derivadas o archivadas de ser el caso.

